

QUILLOTA, 13 MAYO 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4581 / VISTOS:

1. Ordinario N°1046 de fecha 08 de mayo 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr Alcalde; quien solicita regularizar contratación de DANIELA FUENTES GUERRA, RUT. [REDACTED] a contar del 13 de abril del 2020 y hasta el 31 de julio del 2020, para cumplir funciones para apoyo Emergencia Sanitaria Covid -19 como [REDACTED] con cargo al Presupuesto Municipal año 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 269 de fecha 04 de mayo 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:	REGULARÍZASE CONTRATACIÓN:
DE	: DANIELA FUENTES GUERRA
R.U.T.	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: MEDICO
CATEGORIA	: A
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 11
A CONTAR DE	: 13 DE ABRIL DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2020
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 11

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Subtítulo 21, ítem 21.

Anótese, comuníquese y regístrese este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/prg

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.2.- Control.
- 3.- Interesado.4.- Carpeta Personal.5.- Archivo



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE